

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 4 y 25 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, el segundo inciso del artículo 7 de la Resolución No. A026 de 09 de septiembre de 2016, expedida por el Alcalde Metropolitano de Quito, señala que: "Será responsabilidad de cada ordenador de gasto elaborar, reformar y publicar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente.";

Que, mediante Resolución No. A 001, de 10 de enero de 2017, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, la Dirección Metropolitana de Gestión de los Servicios de Apoyo a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Género, Maltrato Infantil y Violencia Sexual, mediante memorando N°DMGS-VIF-2017-166, de fecha 11 de mayo de 2017, solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones, según el detalle presentado en los documentos justificativos.

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
					00000		0,00	00000			
2017	730502	721120011	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE EQUIDAD Y JUSTICIA TUMBACO	1	UNI	144.723,60	1	NO NORM.	NO	

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS
ESPACIO EN BLANCO

2017	730204	859900021	SERVICIO	SERVICIO DE EDICIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA LOS PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EN TEMAS DE VIOLE	1	UN	26.315,79	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	730205	962200561	SERVICIO	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS PUBLICOS POR EL DIA DEL NIÑO, DE LA NIÑA Y EL DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	1	UN	26.315,79	1	NO NORM.	NO	MEJOR CUANTIA

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A026 de 09 de septiembre de 2016, y el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2017	730421	547300011	SERVICIO	SERVICIO DE PINTURA INTERIOR (SUPERFICIES) PARA EL INMUEBLE DONDE FUNCIONABA EN CENTRO DE EQUIDAD Y JUSTICIA CALDERÓN	1	UN	2.907,05	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2017	730502	721120011	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE EQUIDAD Y JUSTICIA TUMBACO	1	UNI	144.723,60	2	NO NORM.	NO	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES
2017	730204	859900021	SERVICIO	SERVICIO DE EDICIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA LOS PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EN TEMAS DE VIOLE	1	UN	26.315,79	2	NO NORM.	NO	MEJOR CUANTIA
2017	730205	962200561	SERVICIO	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLE	1	UN	26.315,79	2	NO NORM.	NO	COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS
ESPACIO EN BLANCO

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2017	730421	547900411	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONABA EL CENTRO DE EQUIDAD Y JUSTICIA CALDERÓN, PREVIO A LA ENTREGA DEL BIEN.	1	UN	5.175,65	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de los Servicios de Apoyo a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Género, Maltrato Infantil y Violencia Sexual de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad la ejecución de la presente reforma del PAC 2017.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 16 días del mes de Mayo de 2017



ING. JUAN ZAPATA SILVA
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por: XAULESTIA 

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS
ESPACIO EN BLANCO

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
 SECRETARÍA - DESPACHO
RECIBIDO
 FECHA: 17/05/2017 HORA: 10:00
 RECIBIDO POR: [Firma]
 CON N°: [Firma]

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD - MEMORANDO
 ALCALDÍA

Fecha: 15-MAYO-2017
 Nombre/s: ELO XIMENA AULTIA
 Sumilla: ULO -
 FAUCER AULTIA Y CONTINUAR CON EL PROYECTO, A TITULO

[Firma]

AD
 ALCALDÍA

2017-166
 de 2017

*Subv. al
 65*

PARA: Ing. Juan Zapata Silva
 SECRETARIO GENERAL DE

DE: Abg. Cristina Calderón Moreno
 DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A
 VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y
 VIOLENCIA SEXUAL

ASUNTO: Solicitud de autorización de Reforma al PAC 2017

En atención al inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece "(...) podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada (...)".

En tal virtud, solicito a usted de la manera más comedida autorizar y disponer la reforma al PAC 2017 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito que fue aprobado por el doctor Mauricio Rodas, Alcalde Metropolitano de Quito, mediante Resolución A 001 de 10 de enero de 2017.

Solicitud que expongo ante usted en cumplimiento de lo establecido por el señor Alcalde Metropolitano a través de la Resolución Administrativa de Alcaldía A 026 del 09 de septiembre de 2016 en cuyo artículo 7, dispone: "(...) Será de responsabilidad de cada ordenador de gasto elaborar, reformar y publicar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de Compras Públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente".

Cabe indicar que lo planteado está en cumplimiento de lo previsto en el artículo 26, del Reglamento General a la LOSNCP, y establezco que la presente solicitud de reforma al PAC, está vinculada con los objetivos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PMDOT.

La reforma se requiere debido a la dinámica propia de la Dirección Metropolitana de gestión de los servicios de apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual en la que la ejecución de los proyectos "...respondan a los verdaderos requerimientos de la ciudadanía afectada"¹, por lo que el POA se convierte en una herramienta que permite la implementación de la política pública establecida desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad."

Los Centros de Equidad y Justicia "...cumplen un rol importante dentro de la comunidad garantizando la protección de derechos humanos, contribuyendo a la transformación de una cultura de paz y participación ciudadana, mediante una administración de justicia desconcentrada con el trabajo interinstitucional coordinado de calidad y calidez"²

Una vez recibido el oficio N° STHV-DMDU-0841 de fecha 22 de febrero del 2017 suscrito por el Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante el cual dan a conocer el informe técnico sobre la factibilidad de la instalación de equipos de prevención de incendios para el inmueble donde funciona el Centro de Atención Integral Tres Manuelas, se menciona que los predios no son de propiedad municipal y al ser conocedores de que no existe ningún contrato de arrendamiento para el uso de estos inmuebles, se puede establecer que no se cuenta con la viabilidad para atender el requerimiento del CAI.

Motivo por el cual considerando que existen más prioridades dentro de los Centros de Equidad y Justicia que requieren ser solventados a la brevedad posible, se solicitó se sirva autorizar el traspaso presupuestario que permita atender las necesidades de mantenimiento del inmueble donde funcionaba

¹ Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, "17 Informe de Seguridad Ciudadana", Quito 2012
² Actualización metodológica de prevención, promoción y atención a personas en situación de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual de los Centros de Equidad y Justicia en el Distrito Metropolitano de Quito, Quito, Agosto 2015, p21.

el Centro de Equidad y Justicia Calderón, previo a la entrega del bien y finalización del contrato de arrendamiento, los señalados mantenimientos permiten el cumplimiento a nuestras obligaciones adquiridas en atención a lo previsto en el contrato SGSG-CAF-CP-2016-18, que de forma expresa señala: "Mantener el inmueble arrendado en buenas condiciones, dar el mantenimiento adecuado y a entregarlo en la misma forma en la que lo recibió a través de la suscripción de un Acta de Entrega Recepción"; es imperante señalar que el erogación de recursos públicos, ha solventado el establecer que con recursos institucionales no se puede cubrir las necesidades y concluir con la tarea, para lo cual se expuso a la Dirección Metropolitana Administrativa, a nuestra solicitud mediante oficio N° 00367 del 03 de marzo del 2017 suscrito por el Econ. Luis Guzmán, donde informa que no cuenta con los recursos, ni el personal técnico especializado para realizar ninguno de estos trabajos.

Con estos antecedentes se procedió a solicitar la autorización para el uso de los recursos del proyecto Fortalecimiento Administrativo según memorando N° SGSG-CP-2017-0062 del 31 de enero del 2017, que permitan solventar las necesidades para perfeccionar la entrega del bien inmueble y dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales.

Incluir en el PAC las líneas que a continuación se describen, en atención a la justificación que antecede:

Nr o.	Parti da Pres.	CPC	T. Compra	T. Régim en	Fond o BID	Tipo de Presupue sto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Proced imient o	Descripción	Can t.	U. Medi da	Costo U.	V. Total	Perío do
1	7304 21	5473000 11	Servicio	Común	No	Proyecto de Inversión	Normaliza do	SI	Catálogo	SERVICIO DE PINTURA INTERIOR (SUPERFICIES) PARA EL INMUEBLE DONDE FUNCIONABA EN CENTRO DE EQUIDAD Y JUSTICIA CALDERÓN	1.00	Unida d	2.907,05	2.907,05	C2
2	7304 21	5479004 11	Servicio	Común	No	Proyecto de Inversión	Normaliza do	SI	Catálogo	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONABA EL CENTRO DE EQUIDAD Y JUSTICIA CALDERÓN, PREVIO A LA ENTREGA DEL BIEN	1.00	Unida d	5.175,65	5.175,65	C2

Modificar en el PAC las siguientes líneas que a continuación se describen, cuyas modificaciones corresponden a cambio de cuatrimestre, tipo de procedimiento, y objeto de contratación:

Nr o.	Parti da Pres.	CPC	T. Compra	T. Régim en	Fond o BID	Tipo de Presupue sto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Proced imient o	Descripción	Can t.	U. Medi da	Costo U.	V. Total	Perío do
1	7305 02	7211200 11	Servicio		NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE EQUIDAD Y JUSTICIA TUMBACO.	1.00	Unida d	144,723.6000	144,723.60	C2

UNIDAD FINANCIERA
RECIBIDO

FECHA: 15/05/2017 HORA: 10:00

RECIBIDO POR: *[Firma]*

SECRETARÍA GENERAL DE
SEGURIDAD

ALCALDÍA

Nr. o.	Parti da Pres.	CPC	T. Comp ra	T. Régim en	Fond o BID	Tipo de Presupue sto	Nº. Tipo de Producto	Car. Electrónico	Preced imient o	Descripción	Can t.	U. Medi da	Costo U.	V. Total	Perío do
2	7302 04	8599000 21	Servici o	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normaliza do	NO	Menor Cuanti a	SERVICIO DE EDICIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA LOS PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EN TEMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL DE LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA Y JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN	1.00	Unida d	26,315 7895	26,315 79	C2
3	7302 05	9622005 61	Servici o	Especi al	NO	Proyecto de Inversión	No aplica	NO	Comuni cación Social - Selecci ón	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD A TRAVÉS DE EVENTOS COMUNICACIONALES QUE PROMUEVAN LA GENERACION DE UNA CULTURA DE PAZ	1.00	Unida d	26,315 7895	26,315 79	C2

Atentamente,

[Firma]
Abg. Cristina Calderón Moreno
DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECIBIDO

FECHA: 15.05.2017 HORA: 9:51

RECIBIDO POR: *[Firma]*

Elaborado por:	Cristian Goyes	DMGSAV-VIF-G-MI-VS	2017-05-11	<i>[Firma]</i>
Revisado por:	Jhoanna Montsdeoca	CAF-CP	2017-05-11	<i>[Firma]</i>
Aprobado por:	Cristina Calderón	DMGSAV-VIF-G-MI-VS	2017-05-11	<i>[Firma]</i>

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS
ESPACIO EN BLANCO